CONTRATO No. 4600095624 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN GENTE VIVA
NIT:	900.486.295-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN ALEXIS TORRES JIMÉNEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.210.664
OBJETO:	REALIZAR LA OPERACIÓN DE ALBERGUE PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L ($749.837.451). IVA incluido.
ADICIONES:	NA
VALOR MAS ADICIONES:	NA
DURACIÓN INICIAL:	OCHENTA Y TRES (83) DIAS, sin exceder la presente vigencia.
MODIFICACIÓN 01:	AMPLIACIÓN 01: POR SESENTA Y UN (61) DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO Y EL DOS (02) DE MARZO DE 2023 O HASTA AGOTAR EL RECURSO OFICIAL DEL CONTRATO.
MODIFICACIÓN 02:	AMPLIACIÓN N° 2 POR EL TÉRMINO DE NOVENTA Y CINCO (95) DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL TRES (03) DE MARZO Y EL CINCO (05) DE JUNIO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR EL RECURSO OFICIAL DEL CONTRATO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN 03: AMPLIACIÓN No.3 POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y SEIS (36) DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL SEIS (06) DE JUNIO Y EL ONCE (11) DE JULIO DE 2023 O HASTA AGOTAR EL RECURSO OFICIAL DEL CONTRATO.

MODIFICACIÓN 04: AMPLIACIÓN 04: REPRESENTADA EN LA AMPLIACIÓN POR CATORCE (14) DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL DOCE (12) Y EL (25) DE JULIO DE 2023 O HASTA AGOTAR EL RECURSO OFICIAL DEL CONTRATO.

SUSPENSIONES: NA

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: 289 DÍAS

FECHA DE INICIO: 11/10/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 25/07/2023

En la ciudad de Medellín, el día 25 de julio de 2023, se reunieron JORGE AUGUSTO CALLE BOHÓRQUEZ como Supervisor y EDWIN ALEXIS TORRES JIMÉNEZ**,** quien actúa en calidad de Representante Legal de CORPORACIÓN GENTE VIVA**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones a las que hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).



JORGE AUGUSTO CALLE BOHÓRQUEZ
Supervisor



EDWIN ALEXIS TORRES JIMÉNEZ
Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia